

RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Contratar los servicios para ejecutar la estrategia metodológica para la implementación de la RUTA ALDEA del programa ALDEA EXPERIMENTA BÁSICO de INNPULSA COLOMBIA.

A través del presente documento se informa, que se presentaron aclaraciones y/u observaciones a los términos de la invitación por parte de los interesados, de conformidad al plazo establecido en el numeral 2.5 “CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN” de la invitación.

NOTA: Los nombres de las personas que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación “Terceros Interesados”.

PREGUNTA No. 1: *“Cuándo indican 12 horas mínimo para el Bootcamp A, se refiere a la cantidad de horas por Bootcamp que cada beneficiario recibe, o es el número de horas entre todos los grupos.”*

RESPUESTA: Los Términos de Referencia, según su numeral 2.2.1.3. ETAPA 3 indica: ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL, BOOTCAMP 1 Modelo de Negocio + Producto Market Fit, Duración: Mínimo 12 horas en la implementación de este Bootcamp, **Grupos: Máximo 45 emprendimientos por cada grupo, (Negrilla fuera de texto)**

(...)

PREGUNTA No. 2: *“En el Bootcamp financiero, indican que “Se debe demostrar la implementación y apropiación de las herramientas apropiadas”. ¿Qué tipo de evidencias son aceptables?”*

RESPUESTA: Los Términos de Referencia, según numeral 2.2.1.3. ETAPA 3 indica: ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL, BOOTCAMP 2 Estructuración financiera y/o alistamiento financiero, (...) “Se entregan herramientas para la comprensión y un adecuado manejo de los modelos básicos para la formulación y toma de decisiones en las áreas de administración y finanzas empresariales.

El contenido propuesto por el CONTRATISTA deberá contemplar al menos los siguientes ítems:

- Sensibilizar a los empresarios sobre la relevancia de la información financiera para toma de decisiones.
- Conceptos claves y herramientas para apropiar la información financiera: Estados financieros, flujo de caja, etc.
- Cómo costear, sus productos, servicios (operación).
- Análisis financiero, análisis horizontal, vertical, integrados con los indicadores financieros relevantes e importantes.
- Proyecciones de estados financieros de la empresa.
- Acceso a capital (cálculos de tasa, interés compuesto, páginas de herramientas). IBR, DTF, pagos mensuales, comparación de créditos.
- Perspectiva sobre vehículos de financiación (crowdfunding, factoring, crowd lending, confirming, cartera ordinaria, leasing, etc.).
- Conceptos básicos de valoración de la empresa.”

(...)

PREGUNTA No. 3: “Las regiones priorizadas como lo indican tienen poco desarrollo en innovación y emprendimiento. Solicito de manera respetuosa se evalúe los criterios de evaluación de los numerales 4.1.2 y 4.1.3 que permita demostrar dicha experiencia, pero no únicamente en las regiones indicadas.”

RESPUESTA: El alcance del programa ALDEA EXPERIMENTA BÁSICO abarca **TODO EL TERRITORIO NACIONAL**. Sin embargo, INNPULSA COLOMBIA, en el cumplimiento de su propósito misional y bajo la premisa de fortalecer el emprendimiento en todo el país, se propone enfocar especialmente los esfuerzos de la convocatoria en los Departamentos que resultaron con calificación MEDIA, MEDIA – BAJA Y BAJA en el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)

PREGUNTA No. 4: “¿Es válida la experiencia en programas de acompañamiento/capacitación de empresarios, empresas, emprendedores?”

RESPUESTA: Los Términos de Referencia, según numeral 3.2.3.1 indica: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, El proponente deberá **acreditar experiencia específica en al menos dos (2) programas (contrato / convenio) diseñados y/o ejecutados para el acompañamiento de mínimo 150 emprendimientos en etapa temprana que hayan tenido su proceso de aceleración (Negrilla fuera de texto)**

(...)

PREGUNTA No. 5: “¿Cómo se evalúa la experiencia de los consorcios o uniones temporales? y “En el punto 3.2.3.1 experiencia específica del proponente dar claridad si son 2 programas o 3 programas”

RESPUESTA: Los Términos de Referencia, según numeral, 3.2.3.1 indica: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, El proponente deberá acreditar experiencia específica en al menos **dos (2) programas (contrato / convenio) (Negrilla fuera de texto)**, diseñados y/o ejecutados para el acompañamiento de mínimo 150 emprendimientos en etapa temprana que hayan tenido su proceso de aceleración. El mínimo de 150 emprendimientos podrá corresponder a la sumatoria de los tres programas. y **NOTA CUATRO:** Cuando el proponente acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, **se tomará la experiencia en proporción a su participación en dicho consorcio o unión temporal (Negrilla fuera de texto)**, en valor equivalente al porcentaje de participación del proponente respecto del valor total del contrato. En este caso se debe anexar adicionalmente el documento de constitución del consorcio o unión temporal para determinar su participación en la ejecución del contrato aportado.

(...)

Por otra parte, los Términos de Referencia, según numeral, 4.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE- 20 PUNTOS, INNPULSA COLOMBIA asignará hasta 20 puntos para el Proponente que acredite experiencia adicional a la habilitante, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

10 puntos - 2 certificaciones (Negrilla fuera de texto) o actas de liquidación de contratos, cuya fecha de terminación sea desde el 01 de enero del 2019 y hasta la fecha previa a la publicación de la presente invitación relacionados con acompañamiento de emprendimientos en etapa temprana o Bootcamp para emprendedores y empresarios, o asesoría u orientación o capacitación a emprendimientos, cuyo valor sumado sea al menos el 75% del presupuesto y al menos el (75%) del número de emprendimientos beneficiarios a impactar, esto es mínimo 135 beneficiarios.

Las certificaciones o actas de liquidación deberán cumplir los mismos requisitos establecidos para la experiencia habilitante del proponente.

20 puntos -Tres o más certificaciones (Negrilla fuera de texto) o actas de liquidación de contratos cuya fecha de terminación sea desde el 01 de enero del 2019 y hasta la fecha previa a la publicación de la presente invitación relacionados con acompañamiento de emprendimientos en etapa temprana o Bootcamp para emprendedores y empresarios, o asesoría u orientación o capacitación a emprendimientos, cuyo valor sumado sea el 100% del presupuesto y el 100% del número de emprendimientos beneficiarios a impactar, es decir 180 emprendimientos.

NOTA: No se suman los puntajes (Negrilla fuera de texto), se otorgará el máximo puntaje según documentos aportados.

PREGUNTA No. 6: “¿Qué sucede con los anteriores emprendimientos de la primera convocatoria, se les dará continuidad o para esta nueva convocatoria se seleccionarán 180 empresas nuevas?”

RESPUESTA: Los Términos de Referencia, según numeral, 2.2.1. ETAPAS DEL PROGRAMA ALDEA EXPERIMENTA BÁSICO, INNPULSA COLOMBIA. **entregará al CONTRATISTA la base de datos y documentos de los emprendimientos habilitados en la Convocatoria de Emprendimientos realizadas en las vigencias 2021 (Negrilla fuera de texto) y 2022**, con el propósito que el **CONTRATISTA realice la evaluación de las postulaciones, conforme con los criterios de evaluación establecidos (Negrilla fuera de texto)** para la convocatoria de emprendedores que establecerá INNPULSA COLOMBIA, así mismo, este proceso de selección se podrá realizar de manera virtual en la herramienta tecnológica determinada por el CONTRATISTA según su metodología propuesta para la selección de emprendedores beneficiarios, previa aprobación de INNPULSA COLOMBIA.

(...)

PREGUNTA No. 7: “Clarificar que información será entregada por INNPulsa de las empresas postuladas, para el proceso de evaluación.”

RESPUESTA: INNPULSA COLOMBIA **entregará al CONTRATISTA** la base de datos y documentos de los emprendimientos habilitados en la Convocatoria de Emprendimientos realizadas en las vigencias 2021 y 2022, con el propósito que el CONTRATISTA realice la evaluación de las postulaciones, conforme con los criterios de evaluación establecidos para la convocatoria de emprendedores que establecerá INNPULSA COLOMBIA, así mismo, este proceso de selección se podrá realizar de manera virtual en la herramienta tecnológica determinada por el CONTRATISTA según su metodología propuesta para la selección de emprendedores beneficiarios, previa aprobación de INNPULSA COLOMBIA. Después de lo cual, INNPULSA COLOMBIA realizará la publicación de los seleccionados y banco de elegibles, en el sitio web www.innpulsacolombia.com

PREGUNTA No. 8: “En el caso del Kick Off ¿INNPulsa puede garantizar el espacio idóneo para el desarrollo del primer encuentro o esto corre por cuenta del operador?”

RESPUESTA: Los Términos de Referencia, según numeral, 2.2.1.2. ETAPA 2: KICK OFF, DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN POR EMPRENDIMIENTO, KICK OFF es un evento con alcance nacional para los emprendedores beneficiarios que **podrá realizarse de manera virtual y/o presencial (Negrilla fuera de texto)**, según la propuesta realizada por el CONTRATISTA y la cantidad de emprendimientos por región, el cual marca el momento de inicio de la ejecución e implementación de la metodología de aceleración.

Por otra parte, como establece en los términos de referencia, según numeral, 4.1.3. ALIADOS – 10 PUNTOS, El proponente cuenta con Aliados que permita la **disponibilidad de salas, salones, conexiones a internet etc. (Negrilla fuera de texto)**, que permita facilitar el desarrollo del programa en las regiones priorizadas (Debe describir las regiones en una base de datos donde se evidencie que cuenta con estos aliados, así como una certificación que acredite este aliado).

(...)

PREGUNTA No. 9: “¿La rueda financiera como operadores se puede plantear de manera presencial o virtual? Dependiendo el número de empresas por región”

RESPUESTA: Los Términos de Referencia, según numeral, 2.2.1.5. ETAPA 5: VISIBILIDAD Y CONEXIONES DE VALOR, COMPONENTE II - CONEXIONES DE VALOR; Este componente es transversal a todo el programa y **el CONTRATISTA podrá plantear dentro de la metodología, la realización de actividades de conexiones de valor (Negrilla fuera de texto)**, que permita generar oportunidades y beneficios de crecimiento empresarial para los 180 emprendimientos beneficiarios seleccionados; **estas actividades podrán ser (Negrilla fuera de texto):** (conexiones de valor, ampliar red de contactos, rueda de Negocios, Demo Day, showcase).

(...)

PREGUNTA No. 10: “1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN En este apartado se enuncia: ...Finalmente es importante destacar que en la vigencia 2021, INNPULSA COLOMBIA adelantó la convocatoria OAEB-21 para seleccionar un operador metodológico para ejecutar la etapa de Aldea Experimenta de la ruta emprendedora de INNPULSA COLOMBIA... ¿Existe un tiempo inicial fuera del diagnóstico para validar, entender y/o complementar la información desarrollada por el operador anterior o acoplarla a las herramientas tecnológicas?”

RESPUESTA: Los Términos de Referencia, según numeral, 6.4 DURACIÓN, (...) Para la suscripción del Acta de Inicio, será necesario que se suscriba el contrato, se aprueben la garantía y el contratista presente las hojas de vida de los expertos que realizarán la evaluación de las postulaciones establecida en la Etapa 1 y sea aprobado este equipo por INNPULSA COLOMBIA..

(...)

Por otra parte, como establece en los términos de referencia, 2.2. ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO, Línea de tiempo de la Ruta Aldea Experimenta Básico.


MECÁNICA CON LÍNEA DE TIEMPO ALDEA EXPERIMENTA


PREGUNTA No. 11: “3.2 REQUISITOS HABILITANTES Dentro de la propuesta no se evidencian requisitos habilitantes de carácter financiero. ¿Cómo se realiza la evaluación financiera de los proponentes?”

RESPUESTA: Los Términos de Referencia, según numeral, 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, indica:

CRITERIOS	ASPECTO POR CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
Técnico	Experiencia Adicional del Proponente	20
	Numero de Emprendimientos atendidos	20
	Aliados	10
	Experiencia adicional del equipo de trabajo	20
	Metodología-Calidad técnica de la propuesta	15
	Sustentación	5
Económicos	Oferta Económica	10
TOTAL		100

Se evaluará la oferta económica de las propuestas que superen 60 puntos en la evaluación de aspectos técnicos.

(...)

PREGUNTA No. 12: “2. Etapa 1: C) Criterios de selección de emprendimientos: INNPULSA COLOMBIA entregará al contratista un borrador de los Términos de Referencia que contiene los criterios mínimos de selección de los emprendimientos beneficiarios, El CONTRATISTA deberá revisarlos, ajustarlos y presentarlos para aprobación de INNPULSA COLOMBIA. Ejecución: 100%. Si bien es claro que los términos de referencia se encuentran al 100% pero que no se ha lanzado la convocatoria a emprendedores ¿será permitido que el nuevo operador seleccionado realice cambios de considerarlo necesario en dicho documento?”

RESPUESTA: Los Términos de Referencia, según numeral, 2.2.1.1. ETAPA 1 indica: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS BENEFICIARIOS, El CONTRATISTA debe realizar la evaluación, selección y vinculación de los emprendimientos beneficiarios del programa ALDEA EXPERIMENTA BÁSICO dando prioridad a aquellos emprendimientos establecidos en los departamentos que según el índice departamental (IDIC) de calificación MEDIA, MEDIA – BAJA Y BAJA con el perfil de ALDEA EXPERIMENTA para la etapa de entrenamiento empresariales.

INNPULSA COLOMBIA. entregará al CONTRATISTA la base de datos y documentos de los emprendimientos habilitados en la Convocatoria de Emprendimientos realizadas en las vigencias 2021 y 2022, con el propósito que *el CONTRATISTA realice la evaluación de las postulaciones, conforme con los criterios de evaluación establecidos para la convocatoria de emprendedores que establecerá INNPULSA COLOMBIA (Negrilla fuera de texto)*, así mismo, este proceso de selección se podrá realizar de manera virtual en la herramienta tecnológica determinada por el CONTRATISTA según su metodología propuesta para la selección de emprendedores beneficiarios, previa aprobación de INNPULSA COLOMBIA.

INNPULSA COLOMBIA